

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TRIJEZ-JDC-081/2021 Y SUS
ACUMULADOS

ACTORES: ANA VALERIA ORTIZ
CASTAÑEDA Y OTROS¹

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, cinco de julio de dos mil veintiuno.

V I S T O el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, marcado con la clave TRIJEZ-JDC-081/2021 y sus acumulados, promovido por Ana Valeria Ortiz Castañeda y otros, en contra del acuerdo ACG-IEEZ-113/VIII/2021, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que aprobó el cómputo estatal de la elección de regidores por el principio de representación proporcional, declaró su validez y determinó asignar las regidurías que por ese principio correspondieron en cada Ayuntamiento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **SE ACUERDA:**

I. Se señalan las **VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

¹ Patricio Ibarra Olvera, Georgina Méndez González, Félix Arabiel Ramírez Contreras, Filiberto Hernández Vanegas, José Alfredo Barajas Romo, María Elena Vargas Chávez, Jessica Santillán Ríos, Ma. Zamacona Rosso, así como los partidos políticos Morena, PAZ y del Trabajo.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ



MAGISTRADA PRESIDENTA

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-081/2021 Y SUS
ACUMULADOS

ACTORES: ANA VALERIA ORTIZ
CASTAÑEDA Y OTROS¹

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ
ÁNGEL YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, cinco de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las veintiún horas del día que transcurre, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo de mérito constante de una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**



LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ